

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0068954/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Mayra Ludmila Gomez, matrícula 33365663, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

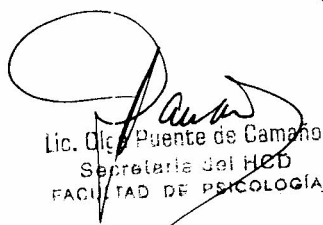
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Mayra Ludmila Gomez, matrícula 33365663, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

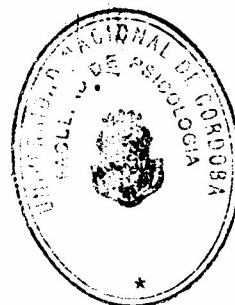
Artículo 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **51**


Lic. Diego Puente de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA